

VISTO:

La Resolución Decanal N° 13/2017 mediante la que se otorgan equivalencias completas y parciales a aspirantes del ingreso 2017 de las diferentes carreras de la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que se ha producido un error material involuntario en el Anexo I de la mencionada Resolución, que debe ser rectificado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Rectificar el Anexo I de la Res. Decanal N° 13/2017 para que en donde dice: "**Gianella Margonari – DNI: 41002155**", diga: "**Yohana Daniela Figueroa, DNI 31057933**",

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°: 097
M.M.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES